96 (noventa y seis)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 21 de diciembre del 2023

Quienes suscriben ING. JOSÉ MARÍA ESPINOSA VARGAS con C.I. N° 666.295 y ECON. MARCO ANTONIO ELIZECHE ALMEIDA con C.I. Nº 1.683.577, Coordinador del Proyecto ING. ALFREDO ESTANISLAO SANCHEZ MENDEZ con C.I. Nº 2.225.251 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CÓDIGO SNIP N°:	451
NOMBRE DEL PROYECTO:	Habilitación de la Red Vial Pavimentada en Cordillera, Paraguarí, Caaguazú, Guaira y Caazapá.
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	Fiscalización de la obra de Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servcios (CREMA), Tramos Viales: Paraguari – Villarrica (81,5 km.): Tebicuary – La Colmena (36,17 km.); Paraguari – Piribebuy – Ruta Nacional N° 2 (39,3 km.). LOTE 2
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	593.091.656.828
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	-
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC).	229.060.774
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA.	25.768.950.518

CÓDIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2º) El que actuara culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

Viceministro de Obras Publicas
Res. Ministerial 1463/2023

Viceministro de Administración y Finanzas
Res. Ministerial 1463/2023

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Alfredo Sánchez
Director de Vialidad

Ing. Gustavo A. Robadín A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF